



DEC. ALCALDICIO N° _____ /

Chépica, 000185

30 ENE 2020

CONSIDERANDO : El memorándum N°108, de fecha 30 de enero 2020, del Director de Desarrollo Comunitario Subrogante Municipal, Dideco , donde se requiere el cierre de calle , para "**Celebración Verano 2020**", comuna de Chépica en Plaza de Armas.

Decreto Alcaldicio N°82, que establece la Subrogancia del Secretario Municipal al Sr. Jaime Zuñiga Tobar.

Decreto Alcaldicio N°125, que establece la Subrogancia de Alcaldesa a Sra. Geissy Rojas Contreras.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo de la calle Bartolomé del real entre la intersección de calle 18 septiembre y San Martin, los días viernes 31 de Enero, 07 de Febrero, 14 de Febrero, 21 de febrero y 28 de febrero y los días sábados 01 de febrero, 08 de febrero, 15 de febrero, 22 de febrero y 29 de febrero, desde las 17.00 horas hasta las 02.00 horas, para el desarrollo de la actividad denominada "**CELEBRACION VERANO 2020**", organizada por la Municipalidad de Chépica.

2. Autorizase a los Taxis Básicos y Ejecutivos a circular hacia calle 18 de septiembre, por calle Bartolomé del Real, adoptando las precauciones y medidas de seguridad pertinentes, en horario de la actividad.

3. Prohíbese el estacionamiento en calles Bartolomé del Real, excepto vehículos que autorice la Organización.

4.-Adoptese las medidas de seguridad correspondiente y coordinación con Carabineros de Chepica.

5.-Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME ZUÑIGA TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)

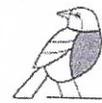
GEISSY ROJAS CONTRERAS
ALCALDESA (s)

GSC/JZT/jgs
DISTRIBUCION:
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Transporte Público de Pasajeros
Arch. Tránsito



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



PUEBLO DE
CHÉPICA

Chépica, 30 de Enero del 2020.-

MEMORADUM N° 108 /

DE : ALEJANDRA GONZALEZ PEREIRA
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. JUAN GONZALEZ SUAREZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Mediante el presente saludo cordialmente a Usted, y solicito realizar el cierre de la siguiente calle: Bartolomé del Real, durante los días Viernes 31 de Enero, 07, 14, 21 y 28 de Febrero y los días Sábado 01, 8, 15, 22 y 29 de Febrero desde las 17:00 a 02:00 hrs., por motivo de la Celebración Verano 2020 a realizarse en la Plaza de Armas de Chépica.

Saluda atentamente a Ud.



Alejandra Gonzalez Pereira
ALEJANDRA GONZALEZ PEREIRA
DIDECO (S)